



SUPERLIGA Fest

Reglamento tecnico

REGLAMENTO TÉCNICO TEMPORADA 2026

-VERSIÓN 8 DE SEPTIEMBRE DE 2026-

ARTÍCULO 1. CATEGORÍA

El torneo se jugará en las siguientes categorías, sin restricción de nacionalidad o estatus deportivo.

CATEGORÍA	GÉNERO
Pre Infantil Sub 13 (nacidos en 2013 en adelante)	MASCULINO & FEMENINO
Infantil Sub 15 (nacidos en 2011 en adelante)	MASCULINO & FEMENINO
Menores Sub 17 (nacidos en 2009 en adelante)	MASCULINO & FEMENINO
Juvenil Sub 19 (nacidos en 2007 en adelante)	MASCULINO & FEMENINO
Sub 21 (nacidos en 2005 en adelante)	MASCULINO & FEMENINO

Podrán participar en el Superliga Fest Fest 2026 todos los deportistas debidamente inscritos oficialmente en la plataforma del evento. El deportista que no cumpla con todos los requisitos exigidos por la organización del Superliga Fest 2026, NO podrá participar.

ARTÍCULO 2. PAGO INSCRIPCIÓN

2.1 VALOR

El valor de la inscripción para el Superliga Fest temporada 2026:

TIPO DE EQUIPO	FECHA LÍMITE	VALOR INSCRIPCIÓN
Equipo Nuevo 2025	15 noviembre de 2026	\$2.000.000

Parágrafo 1. El pago de la inscripción de cada equipo deberá ser en consignación y/o transferencia a la cuenta de ahorros #68900002760 Bancolombia Corporación Deportiva Vivo Nit 901642752.

Parágrafo 2. Por cada abono que se realice, se debe enviar el comprobante de pago al correo equipos@supervolley.co indicando:

- El equipo responsable por el abono.
- Número de equipos a inscribir
- Nombre de los o del Delegado
- Contacto del delegado o de los delegados de cada equipo

Parágrafo 3. El equipo que no cumpla con el pago del 100% del valor de la inscripción NO PODRÁ PARTICIPAR HASTA TANTO NO ESTÉ AL DÍA, o tenga un acuerdo de pago, por escrito, aprobado por la dirección general del evento.

ARTÍCULO 3. INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

3.1 FORMATO DE INSCRIPCIÓN.

3.1.1. Cada equipo deberá registrarse de forma obligatoria en el siguiente link una única vez y hasta máximo el 15 noviembre:

Link para equipos: <https://forms.gle/sDgPfUJaYNHZ33YSA> o en la pagina web Supervolley.co

3.1.2. Cada integrante (jugador, staff técnico, delegado, prensa) deberá registrarse de forma obligatoria en el siguiente link del 15 - 30 Noviembre:

Link para integrantes: <https://forms.gle/nSxUmbPpVCQpb6R3A> o en la pagina web Supervolley.co

Parágrafo 1. La fecha límite para inscribir y enviar la información de cada equipo será el Domingo 15 de noviembre de 2026 a las 11:59 pm.

Parágrafo 2. La fecha límite para inscribir a los integrantes de cada equipo será: lunes 30 de Noviembre de 2026 a las 11:59 pm.

3.2 REQUISITOS MÍNIMOS POR EQUIPO.

JUGADORES		STAFF TÉCNICO		STAFF MÉDICO		DELEGADO		PRENSA	
MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.
10	16	2	5	1	2	1	2	1	2

Parágrafo 1. Todos los equipos deberán inscribir mínimo (10) deportistas y (2) técnicos en la plataforma. El equipo que no cumpla con este requisito antes de iniciar el evento NO PODRÁ PARTICIPAR HASTA TANTO NO CUMPLA EL REQUISITO.

Parágrafo 2. El delegado y/o la persona de prensa de cada equipo:

- Podrán ingresar al área de juego única y exclusivamente durante el calentamiento previo al partido de su respectivo equipo. Una vez se termine el tiempo de calentamiento en red, deberán abandonar la zona de juego y ubicarse en la zona establecida por la organización. Una vez iniciado el partido, no podrán sentarse en el banco y no podrán ingresar al área de juego.
- Deberá estar perfectamente uniformado con la indumentaria del equipo, en caso de no cumplir con este requisito no podrá acceder a las zonas de juego y deberá permanecer en las gradas o zonas comunes para el público.

Parágrafo 3. La cantidad máxima de miembros permitidos, para ser inscritos por equipo, es de 27 personas.

Parágrafo 4. Los jugadores inscritos:

- NO podrán participar con otro rol (por ejemplo: staff técnico ni médico ni ningún otro puesto) de sus propios equipos
- No pueden estar inscritos en más de 1 equipo. Ningún jugador inscrito podrá ser parte del staff técnico y/o médico de otros equipos en la misma categoría y rama.

ARTÍCULO 4. SISTEMA DE COMPETENCIA:

4.1 FORMATO DE COMPETENCIA.

4.1.1 La primera ronda se jugará de la siguiente manera en todas las categorías:

- Formato “Todos contra todos” a 1 vuelta.
- # equipos por grupo: 6
- Se jugará en formato al mejor de 2 de 3 sets, jugando a 25 puntos los 2 primeros sets, con alargue HASTA MÁXIMO EL PUNTO 27 y el Tie Break a 15 puntos con alargue HASTA MÁXIMO EL PUNTO 17.

Parágrafo 1. La cantidad de equipos por grupo podrá variar en dependencia del # de equipos inscritos en cada categoría y rama.

- Finalizada la primera ronda, los equipos serán ordenados en cada grupo de acuerdo con su posición final en la tabla de clasificación.
- Los criterios de desempate serán los establecidos en el actual reglamento.

4.1.2 El formato de juego a partir de la segunda ronda se jugará de la siguiente manera en las categorías y Divisiones:

1ra Division

Categoría	Sub 13:	Demás categorías
Sistema de juego	Formato al mejor de 2 de 3 sets, jugando a 25 puntos los 2 primeros sets, con alargue estándar y el Tie Break a 15 puntos con alargue estándar.	Formato al mejor de 3 de 5 sets, jugando a 25 puntos los 4 primeros sets, con alargue estándar y el Tie Break a 15 puntos con alargue estándar.

2da División (categorías Sub 13, 15 y 17)

Categoría	Sub 13, 15 y 17
Sistema de juego	Formato al mejor de 2 de 3 sets, jugando a 25 puntos los 2 primeros sets, con alargue estándar y el Tie Break a 15 puntos con alargue estándar.

4.1.3.1 Distribución de Divisiones Categoría Sub 13, sub 15 y sub 17

- Los equipos que ocupen el 1.º y 2.º lugar de cada grupo avanzarán a la **División 1ra**.
- Los equipos que ocupen el 3.º y 4.º lugar de cada grupo avanzarán a la **División 2da**.

- Los equipos que ocupen el 5.º y 6.º lugar de cada grupo (si aplica según el número de equipos inscritos) avanzarán a la **División 3ra**.

Parágrafo 1. La cantidad de equipos por grupo podrá variar en dependencia del # de equipos inscritos en cada categoría y rama.

Parágrafo 2. Para las categorías Sub 19 y sub 21 sólo habrá 1ra división.

4.1.3.2 Cruces de semifinales

Para las categorías Sub 13, sub 15 y sub 17

En cada copa (1ra, 2da y 3ra división) los cruces de semifinales se jugarán de la siguiente manera:

Cruce /División	1ra Division	2da División	3ra División
A	1.º Grupo A vs 2.º Grupo B	3.º Grupo A vs 4.º Grupo B	N/A
B	1.º Grupo B vs 2.º Grupo A	3.º Grupo B vs 4.º Grupo A	N/A

4.1.3.3 Finales

- Los ganadores de las semifinales en la 1ra y 2da división disputarán la Final de su respectiva copa (1ra, 2da División).
- Los perdedores de las semifinales disputarán el partido por el tercer puesto de su respectiva División (1ra, 2da División).
- En la primera division, el ganador de la final será declarado Campeón absoluto del Superliga Fest en su respectiva rama y categoría.

Cruce /División	1ra Division	2da División	3ra División
Final	Ganador Semifinal 1 vs Ganador Semifinal 2	Ganador Semifinal 1 vs Ganador Semifinal 2	5to grupo A vs 5to Grupo B

Medalla de bronce	Perdedor Semifinal 1 vs Perdedor semifinal 2	Perdedor Semifinal 1 vs Perdedor semifinal 2	6.º Grupo a vs 6.º Grupo B
--------------------------	---	---	---------------------------------------

Parágrafo 1. Para las categorías Sub 13, 15 y 17 La 3ra división no tendrá cruces semifinales, se jugará directamente la final y medalla de bronce basándose en la tabla anterior.

Categoría sub 19 y sub 21

- Los cuartos de final se jugarán a formato de eliminación directa.
- Las semifinales se jugarán en formato de eliminación directa.
- La disputa por la medalla de bronce y la gran final se jugarán a partido ÚNICO.

Ronda / Categoría	Sub 19 y 21			
Cuartos de final	LLave A 1.º Grupo A vs 4.º Grupo B	LLave B 1.º Grupo B vs 4.º Grupo A	LLave C 2.º Grupo A vs 3.º Grupo B	LLave D 2.º Grupo B vs 3.º Grupo A
Semifinal	Llave E	Ganador Llave A vs Ganador Llave D	Llave F	Ganador Llave B vs Ganador Llave C
Finales	Final	Ganador Llave E vs Ganador Llave F	3ro y 4to	Perdedor Llave E vs Perdedor Llave F

Parágrafo 2. Para todas las categorías, los cruces de segunda ronda en adelante pueden ser modificados en dependencia de la cantidad de equipos inscritos en cada categoría. La anterior proyección se hace en base a 12 equipos inscritos.

4.2 REQUISITOS DE JUEGO.

Para dar inicio a un partido, cada equipo debe tener inscritos en la planilla de juego mínimo ocho (8) deportistas habilitados + 1 técnico y que se encuentren presentes en el campo de competencia antes de iniciar el juego.

Si un equipo tiene registrados 12 o más jugadores en la hoja de anotación, es obligatorio inscribir DOS Líberos en la lista del equipo para cada juego quedando la distribución de la siguiente manera: 12 jugadores de campo + 2 líberos (para el caso de 14 jugadores). El/los jugador/es Líbero/s debe/n vestir un uniforme con un color dominante diferente a cualquier color del resto del equipo. El uniforme debe contrastar claramente con el resto del equipo. El uniforme del Líbero debe estar numerado como el del resto del equipo. Para el Líbero reasignado debe, usar el mismo estilo y color de camiseta que el Líbero original, pero debe mantener su propio número; en caso de dos Líberos pueden tener el uniforme diferente entre sí, siempre que el color dominante sea diferente a cualquier color del resto del equipo. La numeración de las camisetas es EN AMBOS LADOS (pecho y espalda) y debe ser del 1 hasta máximo el 50.

Parágrafo 1. Los participantes deberán presentarse (45) minutos antes de la hora programada para la respectiva competencia deportiva y el delegado deberá enviar la nómina en el siguiente formato 30 minutos antes de la hora programada para el inicio del partido, tiempo máximo de espera 5 minutos, a partir del minuto 5.01 se aplicará el W:

Nombre del equipo:

Nombre Completo

Head Coach:

Nombre completo

Asistentes:

Nombres completos

Jugadores de campo:

Nombre completo del jugador + #camiseta

Formación titular:

Nombre completo del jugador + #camiseta

(C) Capitán (L) Libero

Parágrafo 2. Todos los miembros del equipo y el personal de staff (jugadores, cuerpo técnico, cuerpo médico y prensa) deberán estar perfectamente uniformados, con la indumentaria oficial del club que representa. El personal que no esté perfectamente uniformado, con la indumentaria oficial del club, no tendrá acceso a los espacios designados para el equipo y deberá ingresar como un espectador regular.

En caso de no cumplir esta normativa, acarreará una sanción económica equivalente a \$150,000 (ciento cincuenta mil pesos) que deberá ser cancelada en un periodo no mayor a 1 día posterior.

Parágrafo 3. 4 miembros del cuerpo técnico, como máximo, podrán estar en el banco (incluyendo el entrenador). Estos son decididos por el propio entrenador y deben estar registrados en la hoja de anotación y en el formulario (equivalente a 02 Bis). Los restantes integrantes del Staff, en caso de asistir, deberán ubicarse en la zona designada por la

organización. Todos los integrantes del Staff deben estar perfectamente uniformados con la indumentaria clara y visible del equipo, en caso de no cumplir no se autorizará su ingreso a las zonas de juego ni zonas especiales para staff técnico.

Parágrafo 4: Todos los miembros de los equipos deberán llenar la planilla oficial de Superliga Fest (equivalente a la O2 Bis) especificando el número de cada jugador en la competencia. Estos números NO se podrán modificar en el transcurso de la competencia. El número con el que se inscriba cada jugador en la planilla (equivalente al formato O2 Bis) deberá ser el que use durante toda la competencia. Jugador que no COINCIDA con su número en PLANILLA CON la de la planilla oficial Superliga Fest (formato equivalente a la O2 Bis), acarreará una sanción económica equivalente a \$150,000 (ciento cincuenta mil pesos) que deberá ser cancelada en un periodo no mayor a 1 día calendario contado a partir del día de la sanción.

4.3 ÁREA DE JUEGO.

- El área de juego es exclusiva para jugadores y cuerpo técnico. Los delegados, staff y prensa de cada equipo deberán ubicarse en los espacios designados por la organización para tal fin y por ningún motivo podrán ingresar al área de juego sin previa autorización de la organización de Superliga Fest.
- Todos los integrantes del Staff deben estar perfectamente uniformados con la indumentaria clara y visible del equipo, en caso de no cumplir no se autorizará su ingreso a las zonas de juego ni zonas especiales para staff técnico.
- Los familiares, acudientes y acompañantes del equipo deberán ubicarse en la tribuna general, preferencia, Vip o la que elijan a su conveniencia pero NO estarán habilitados para ingresar por ningún motivo al área de juego.

Parágrafo 1. El no cumplimiento de lo anterior, derivará en la revocación de la acreditación para el personal de prensa del equipo en cuestión. Además, se le impondrá una sanción monetaria de 5 SMDV - Salarios mínimos diarios vigentes (\$ 216,666.33 COP) el cual deberá ser cancelado en un término no mayor a 1 día calendario contado a partir del día de la sanción.

Parágrafo 2. Para todas las categorías oficiales, se aplicarán las medidas estándar de 9 metros de ancho por 18 metros de largo, conforme a la normativa internacional vigente.

4.4 UNIFORMIDAD.

Todos los participantes deberán usar en la competencia el uniforme e indumentaria oficial del equipo, según las normas del reglamento de la Federación Internacional de Voleibol, adoptadas por la Federación Colombiana de Voleibol, vigentes a la fecha de la convocatoria.

Parágrafo 1. A todos los equipos se les dará la primera fecha para ajustar su indumentaria final, en términos de numeración y uniformidad del staff técnico, médico y prensa. La uniformidad y los requisitos de uniformes e indumentaria de los jugadores NO tienen variación y deben cumplirse desde la primera fecha. A partir de la 2da fecha, se aplicará lo contemplado en el parágrafo 4 en lo relacionado con la numeración final de cada jugador y el parágrafo 5 relacionado a la uniformidad de jugadores, staff técnico, staff médico y prensa.

Parágrafo 2: La numeración de las camisetas es EN AMBOS LADOS (pecho y espalda) y debe ser del 1 hasta máximo el 50.

Parágrafo 3: Si es un cambio de libero por jugador regular, debe ser la camiseta con el número correspondiente al jugador pero con el cambio de color, a no ser sea una reasignación de libero dentro del juego.

Parágrafo 4: El no cumplimiento de la uniformidad, acarreará en una sanción económica equivalente a \$150,000 el cual deberá ser cancelado en un término no mayor a 1 día calendario contado a partir del día de la sanción. Adicionalmente se incurrirá en la inhabilitación del jugador y/o miembro del staff técnico, médico y/o prensa involucrado hasta quedar en paz y salvo y que el Team Manager y/o el comité organizador lo autorice.

Parágrafo 5: La indumentaria del equipo debe ser uniforme tanto en los atletas como en todo el staff técnico, médico y prensa. A partir de la 2da fecha, todo el staff técnico, médico y prensa deberá portar la indumentaria oficial del equipo para poder ingresar al área de juego. No está permitido el uso de prendas que no hagan parte de la indumentaria oficial del equipo.

Parágrafo 6: El Head coach podrá: usar la indumentaria del equipo (Sudadera, chaqueta, buzo y/o saco) y/o ropa de gala (traje, camisa y corbata) para dirigir los partidos, sin necesidad de solicitar autorización previa.

4.5 FIXTURE Y PROGRAMACIÓN

La programación será entregada y enviada a cada representante de los equipos con TODOS los partidos ya asignados con fecha, día y hora. NO se realizará ningún cambio o modificación de la programación durante el transcurso del evento y una vez haya sido entregada a cada delegado. Los horarios son tentativos, la programación inicia en horario con el primer juego y en adelante la programación se maneja de manera corrida.

Parágrafo 1: Los únicos motivos para la reprogramación de alguna y/o algunas de las fechas establecidas se listan en el presente reglamento, artículo 9.2.

Parágrafo 2: La asignación de la programación responderá a los siguientes objetivos:

- **Optimización de asistencia:** Los organizadores buscan programar eventos en fechas y horarios que atraigan la mayor cantidad de público posible. Esto puede involucrar la elección de momentos en los que la mayoría de los espectadores potenciales estén disponibles para asistir.
- **Exposición mediática:** Los horarios de programación pueden influir en la cantidad de cobertura mediática que recibe el evento. Elegir momentos en los que haya menos competencia con otros eventos deportivos o de entretenimiento puede aumentar la visibilidad mediática.
- **Promoción de patrocinadores:** Los acuerdos con patrocinadores suelen incluir ventanas específicas de tiempo para promociones y publicidad. La programación puede garantizar que estos momentos sean óptimos para que los patrocinadores alcancen la audiencia deseada.
- **Seguimiento de audiencia:** Los organizadores pueden analizar datos históricos y tendencias de audiencia para determinar cuándo y dónde se obtiene mayor participación. Esto puede influir en la decisión de programación.
- **Factores logísticos:** La disponibilidad de instalaciones, equipos y personal también juega un papel en la programación. Los horarios deben ajustarse a estas limitaciones.

- **Impacto en la comunidad:** Los eventos deportivos pueden tener un impacto en la comunidad local, incluido el tráfico y la logística. Los organizadores pueden buscar minimizar las molestias y maximizar los beneficios para la comunidad.

Parágrafo Especial – Reprogramación por Fuerza Mayor

En caso de situaciones de fuerza mayor debidamente justificadas, la organización de Superliga Fest **Fest** evaluará la solicitud de modificación de la programación **únicamente si se cumplen** los siguientes requisitos:

1. **Solicitud formal:** El equipo solicitante deberá enviar una petición oficial al correo designado por la organización.
2. **Carta de aprobación:** El equipo rival debe emitir un documento avalando el cambio propuesto.
3. **Paz y salvo:** Ambos equipos deben estar a paz y salvo por todo concepto con la organización.
4. **Fecha y hora propuesta:** La nueva programación debe estar claramente estipulada en la solicitud.
5. **Escenario:** La disponibilidad de los **escenarios dispuestos** debe ser confirmada.
6. **Horario Estricto de Inicio de Partidos:** El inicio de los partidos está sujeto a un **horario estricto**, el cual debe cumplirse sin excepciones para garantizar la correcta logística del evento y evitar inconvenientes con los **escenarios del evento**. El horario de inicio deberá ser concertado con la organización, quien evaluará la viabilidad del ajuste y aprobará el nuevo horario según las condiciones logísticas y administrativas del evento.
7. **Cuerpo arbitral:** Se debe validar la disponibilidad de los árbitros asignados (**este punto es indispensable**). En caso de no tener disponibilidad del cuerpo arbitral no se procederá a avalar ninguna modificación.
8. **Pago de fee:** Se deberá cancelar un **fee de solicitud de modificación** de **\$250,000 COP por anticipado**

Solo las solicitudes que cumplan con **todos los puntos mencionados** serán consideradas para evaluación por la organización. Esta se reserva el derecho de aprobar o rechazar el cambio según las condiciones del evento.

4.6 REQUISITOS MÍNIMOS PARA CALENTAMIENTO EN CANCHA

Los equipos deberán presentarse al calentamiento en cancha con un mínimo de 1 balón cada 2 jugadores. El no cumplimiento de esta norma, acarreará una sanción económica equivalente a \$150,000 (ver artículo 8.2 faltas reglamentarias)

Parágrafo: Cada equipo debe presentar 1 balón de juego oficial: Mikasa V200W al presentarse en cada uno de sus encuentros. Este junto con el del rival, será usado para la realización de su encuentro.

ARTÍCULO 5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN.

Para determinar la clasificación de los diferentes equipos, la obtención de puntos será de la siguiente manera:

- Al equipo ganador de un partido con un marcador de 2-0, se le otorgarán tres (3) puntos y al perdedor cero (0) puntos.
- Al equipo ganador de un partido con un marcador de 2-1, se le otorgarán dos (2) puntos y al perdedor un (1) punto. El equipo que pierda por inasistencia (W.O) o abandono, se le adjudicará cero (0) puntos, y tres (3) puntos al equipo que esté presente reglamentariamente con un

marcador de (50-0) (Dependiendo de la categoría y el sistema de juego establecido puede variar la cantidad).

- Si son los dos equipos los que no se presentan al campo de competencia, los dos figuran perdedores, con un marcador de (50-0). (Dependiendo de la categoría y el sistema de juego establecido puede variar la cantidad).

Para mayor claridad, esta información se resume en el cuadro a continuación:

Juego ganado 2-0	3 puntos
Juego ganado 2-1	2 puntos
Juego perdido 1-2	1 punto
Juego perdido 0-2	0 puntos
Ausencia	0 puntos (50-0)

Parágrafo 1: Los equipos con dos (2) partidos seguidos o alternos perdidos por W.O (AUSENCIA) en la primera fase serán expulsados del Torneo. Los equipos que falten jugar con éste equipo excluido, se les otorgarán los puntos por mesa con un marcador de (50-0). En caso de ya haber jugado con el equipo excluido, independientemente del resultado, se les otorgarán los puntos por mesa con un marcador de (50-0).

Parágrafo 2: A partir de la segunda fase, los equipos con un (1) partido perdido por W.O (AUSENCIA), serán expulsados del Torneo. Los equipos que les falte jugar con éste equipo excluido, se les otorgarán los puntos por mesa con un marcador de (50 -0).

5.1. Horarios. Los partidos de la fase regular están programados a jugarse en los siguientes horarios:

- Inicio Partido #1: 8:00 am
- Partido #2 Hora proyectada: 9:10 am

Parágrafo 1: Los horarios son tentativos, la programación inicia en horario con el primer juego y adelante la programación se maneja de manera corrida. Sucesivamente cada partido está proyectado para iniciar 1:10hs después de iniciado el anterior. Tiempo máximo de espera 5 minutos, a partir del minuto 5,01s se aplicará el W

Parágrafo 2: Las anteriores fechas, horarios y ubicación de cada partido podrán ser modificados para cumplir la disponibilidad del escenario y/o requisitos de transmisión.

5.2. Semifinales. Los partidos de segunda ronda (semifinal en cada division: 1ra, 2da y 3ra) seran programados a jugarse en dependencia del avance de los partidos previos

5.5. Finales. Los partidos por la medalla de bronce y la final están programados para jugarse en el siguiente orden:

Medalla de Bronce Femenina:	(Perdedor semifinal 1 vs perdedor semifinal 2)
Medalla de Bronce Masculina:	(Perdedor semifinal 1 vs perdedor semifinal 2)
Gran Final Femenina:	(Ganador semifinal 1 vs Ganador semifinal 2)
Gran Final Masculina	(Ganador semifinal 1 vs Ganador semifinal 2)

Parágrafo 1. Los horarios podrán ser modificados por la organización del Superliga Fest, dada la disponibilidad de escenarios y por necesidades de Transmisión.

Parágrafo 2. La programación oficial del evento específica para cada equipo se encontrará en la página web oficial del evento: www.supervolley.co

Parágrafo 3. Los resultados, tablas de posiciones y estadísticas oficiales del Superliga Fest se encontrarán en la página web oficial del evento: www.supervolley.co.

ARTÍCULO 6. EMPATES

6.1. Los desempates en la tabla de posiciones, en cualquiera de las fases, se definen así:

Entre dos equipos:

1. Partidos ganados
2. Enfrentamiento entre sí.
3. Coeficiente de set
4. Coeficiente de puntos.
5. Fair play.
6. Si aplica, según lo establecen las reglas de la FIVB.

Entre tres o más equipos:

1. Partidos ganados
2. Coeficiente de sets.
3. Coeficiente de puntos.
4. Fair play.
5. Si aplica, según lo establecen las reglas de la FIVB.

ARTÍCULO 7. PARTIDOS POR W-O / AUSENCIA

En caso de presentarse una situación en donde se tengan presentes en el campo de competencia:

- Siete o menos deportistas habilitados
- 1 o menos técnicos habilitados

Se dará un tiempo máximo de 5 minutos para iniciar el encuentro deportivo bajo las condiciones normales de juego

En caso tal de no completar el requisito mínimo de 8 jugadores se aplicarán las siguientes disposiciones dependiendo de la situación que se presente:

7.1 Casos especiales

- 1) Si se presentan 6 y/o 7 jugadores de campo:
 - a) En la primera vez que se presente la novedad: El equipo en cuestión acarreará una sanción económica de \$150,000 (ciento cincuenta mil pesos). Ver artículo 8 faltas y sanciones. Se dará inicio al partido con los jugadores disponibles. El 8vo jugador tendrá plazo de presentarse con el juez responsable de la planilla ANTES de terminar el 3er set del encuentro.
- 2) Si se presentan 6 jugadores de campo y 1 líbero: Se aplica lo expuesto en el artículo 7.1 numeral 1.
- 3) Si se presentan 5 jugadores de campo y/o 2 jugadores líberos, se aplicará lo estipulado en el artículo 7.2 del presente reglamento y su correspondiente sanción económica.
- 4) A partir de la primera reincidencia, se aplicará lo estipulado en el artículo 7.2 del presente reglamento y su correspondiente sanción económica.

7.2 Pérdida del partido por ausencia. Tal y como se lista en el artículo 4.2 del presente reglamento, todos los equipos deberán tener mínimo ocho deportistas habilitados presentes e inscritos en planilla y 1 técnico habilitado presente e inscrito en planilla para cada día de competencia. El no cumplimiento de este requisito derivará en la pérdida del partido por W-O (el término es reconocido, pero técnicamente es AUSENCIA) con un marcador en contra de 2-0 con parciales 25*-0 C/U.

Parágrafo 1: En caso de no cumplir con el requisito mínimo de 8 jugadores y 1 técnico el partido se podrá jugar pero, sin importar el resultado deportivo, el equipo que incumple tendrá la pérdida del partido por W-O AUSENCIA con un marcador en contra de 2-0 con parciales 25*-0 C/U.

Parágrafo 2: En caso de reincidir con la misma situación, el caso será informado al Comité Organizador quienes determinarán la sanción que se impondrá.

Parágrafo 3: Se define como deportista habilitado, el jugador que:

- No tiene ningún tipo de sanción, ni incapacidad para actuar en el partido.
- Que está debidamente inscrito en el formulario oficial del Superliga Fest 2025

Parágrafo 4: Si se inicia el partido con el mínimo permitido (8) y, en el transcurso del juego este número se reduce por cualquier causa, la dirección del torneo debe avalar la continuación del partido.

7.3 Sanciones por ausencia.

La sanción por perder un partido por Ausencia tendrá un valor diferenciado dependiendo de la fase en la cual se presente y se lista a continuación:

- Fase regular: COP \$300,000, el cual deberá ser cancelado en un periodo no mayor a 1 día posterior
- Cuartos de final: COP \$600,000 el cual deberá ser cancelado en un periodo no mayor a 1 día posterior
- Semifinal COP \$1,000,000 el cual deberá ser cancelado en un periodo no mayor a 1 día posterior
- Finales: COP \$1.500.000 el cual deberá ser cancelado en un periodo no mayor a 1 día posterior

Parágrafo 1: Si al término de los plazos dispuestos para el pago de la sanción por ausencia, el equipo en cuestión que no esté a paz y salvo y/o tenga un acuerdo de pago por escrito aprobado con la organización del Superliga Fest, NO podrá:

- Participar en ningún encuentro de la temporada en cuestión hasta tanto no normalice su situación. Al no poder participar, el partido será contado como ausencia y se aplicará todo lo correspondiente al artículo 7 de este reglamento.
- Participar en ninguna de las futuras ediciones de eventos Superliga hasta tanto no esté a paz y salvo por todo concepto.

ARTÍCULO 8. FALTAS Y SANCIONES:

8.1 Sanciones disciplinarias

Estas serán determinadas por el cuerpo arbitral y el comité disciplinario.

TIPO DE FALTA	SANCIÓN
Agresión física o de hecho contra directivos, veedores, funcionarios de la organización, jueces o público (<i>conducta violenta, brutalidad, riñas, incidentes graves, lesiones físicas</i>).	Descalificación de la actividad deportiva y sanción por parte de Comisión Técnica y Disciplinaria Central para participar en los próximos juegos, hasta por tres (3) años y una multa de \$600,000 como mínimo.
Un miembro de cualquier equipo, oficial y/o espectador que con ocasión de un partido (incluido el periodo previo y posterior al partido) o de una competición incita públicamente al odio o a la violencia.	Prohibición de ejercer actividades relacionadas con Superliga Fest durante al menos 3 meses y una multa de \$500,000 como mínimo.
Además de lo anterior, en casos graves, especialmente si la infracción se comete a través de redes sociales o medios de comunicación de masas (como prensa, radio o televisión), o durante el partido en el coliseo o sus inmediaciones.	Prohibición de ejercer actividades relacionadas con Superliga Fest durante al menos 6 meses y una multa de \$600,000 como mínimo.
Agresión verbal a jugadores, jueces, contrarios y/o compañeros en disputa por los implicados. Antes, durante y/o después del partido, en el coliseo o sus inmediaciones.	Prohibición de ejercer actividades relacionadas con Superliga Fest durante al menos 4 fechas (partidos jugados del equipo) y una multa de \$500,000 como mínimo.
Agresión de obra a jugadores contrarios o compañeros en disputa por los implicados (<i>ver si hay lesión física</i>). Antes, durante y/o después del partido, en el coliseo o sus inmediaciones.	Descalificación del Campeonato y sanción determinada por parte de Comisión Técnica y Disciplinaria Central para participar en el programa, hasta por tres (3) fechas y una multa de \$800,000 como mínimo.
Por protestar o reclamar airadamente decisiones arbitrales, expulsión y/o descalificación de un encuentro.	Una (1) fecha y una multa de \$250.000 como mínimo.
Saltarse las barandas de seguridad, limitaciones de espacio, espacios cerrados, divisiones- delimitaciones y/o cualquier otra acción que pueda poner en riesgo la salud y la integridad de los deportistas y/o asistentes al evento.	Una multa de \$200,000 como mínimo.
Dañar y/o afectar las instalaciones en las cuales se desarrolla el evento	Una multa como mínimo de \$500.000: la persona que realiza la agresión debe garantizar que las instalaciones queden en perfecto estado.

8.2 Sanciones reglamentarias

Estas serán aplicadas cuando no se cumpla lo estipulado en el presente reglamento

Jugar con una prenda diferente a la del equipo, con un número que no coincida entre pantaloneta y camiseta o alguna prenda que rompa la uniformidad de la indumentaria oficial del equipo.	Una multa de \$250.000 como mínimo y la inhabilitación del jugador hasta que no se salde la sanción.
--	--

Incumplir con la normatividad del mínimo de jugadores: Casos especiales numeral 1 y 2	Una multa de \$250.000 que deberá ser pagada en un término no mayor a 3 días a partir de la imposición de la sanción.
Incumplir con la normatividad del mínimo de jugadores: Casos especiales numeral 3	Se aplicará lo estipulado en el artículo 7.3 de este reglamento
Actuación de un deportista sancionado	Pérdida del encuentro para el equipo participante y descalificación del Campeonato al responsable y una multa de \$500,000 como mínimo.
Incumplir la reglamentación sobre los derechos de transmisión y difusión de contenido.	Sanción económica de como mínimo \$300,000 que deberá ser pagada en un término no mayor a 3 días a partir de la imposición de la sanción y la posibilidad de NO transmisión de ningún partido por parte de la organización a partir de la fecha
Incumplir la reglamentación sobre mínimo requisito de balones para calentamiento en cancha	Una multa de \$150.000 como mínimo que deberá ser pagada en un término no mayor a 3 días a partir de la imposición de la sanción.

8.3 Sanciones Deportivas

El juez principal podrá imponer las penas de tiempo, pérdida y retiro del jugador o delegado, entrenador, analista y público del certamen según la gravedad de la falta. (De conformidad con lo establecido en las Leyes).

Parágrafo 1: Las sanciones y acciones a tomar serán acorde a lo diligenciado por el cuerpo arbitral en la planilla oficial del encuentro y/o un comunicado oficial del cuerpo arbitral en un periodo de no más de 48 horas posterior a la finalización del encuentro.

Parágrafo 2: Las sanciones y/o medidas tomadas serán notificadas al delegado del equipo responsable (vía el correo electrónico diligenciado en el formulario oficial de inscripción), el cual tendrá un plazo de 48 horas a partir de recibida la notificación para presentar su recurso de reposición a la comisión disciplinaria del evento.

Parágrafo 3: La comisión disciplinaria tendrá un plazo de 72 horas para evaluar el recurso de reposición y dar un veredicto final del caso, el cual será notificado al delegado del equipo responsable vía el correo electrónico diligenciado en el formulario oficial de inscripción.

Parágrafo 4: Una vez la sanción quede en firme, el equipo y/o jugador responsable deberá cancelar la multa económica en un término no mayor a 8 días calendario contados a partir del día de la notificación de la sanción.

Parágrafo 5: En caso del no cumplimiento en:

- El pago de la multa económica
- Sanciones disciplinarias

El comité organizador de Superliga Fest dispondrá y ejecutará las medidas que considere pertinentes para el caso.

Parágrafo 6: Las sanciones no contempladas en este cuadro se encuentran en las bases generales de la FIVB y en casos especiales serán dirimidas por el comité disciplinario.

ARTÍCULO 9. FECHAS ESTABLECIDAS, CONDICIONES DE JUEGO Y Escenario

9.1 El SUPERLIGA Fest 2026 está programada a realizarse los siguientes días:

- Diciembre 5, 6, 7 y 8

9.2. Aplazamientos y reprogramaciones por causas de fuerza mayor. Las causas de fuerza mayor para aplazamiento de los encuentros deportivos son las siguientes:

- Factores climáticos.
- Carencia de luz artificial o natural.
- No préstamo de escenario o que el mismo no se encuentre en las condiciones adecuadas para el desarrollo de la competencia.
- Por falta de garantías para el normal desarrollo de las partidas, ejemplo actos de indisciplina, agresión mutua de los participantes.
- Situaciones de orden público y/o de imposibilidad de transportarse

Parágrafo 1: Las competencias que se suspendan por causas de fuerza mayor, ajenas a las conductas de los jugadores, serán programados nuevamente en la hora y fecha señalada por la organización de Superliga Fest. Únicamente se reprograma la fecha en cuestión, el resto de fechas programadas mantienen su misma fecha y horario.

Parágrafo 2: El escenario de competencia será decidido por la organización y por ningún motivo se garantizara jugar en un solo espacio por todo el evento. Todos los equipos deben estar en disposición de jugar en el escenario designado por la organización.

ARTÍCULO 10. JUEGO LIMPIO

La mejor calificación de juego limpio, será para el equipo que acumule menos puntos al final de cada fase. Esta puntuación aplica únicamente como segundo ítem de desempate en los deportes de conjunto. El juego limpio no será acumulable para la siguiente fase.

La tabla de puntuación de juego limpio será la siguiente:

- Tarjeta Amarilla: 10
- Tarjeta Roja - Expulsión o Descalificación: 20
- Expulsión de miembros del cuerpo técnico: 70
- Conductas que generen agresiones físicas y/o terminación del encuentro: 80

ARTÍCULO 11: PREMIACIÓN

Se tendrá una premiación especial para cada división que se entregará de la siguiente manera:

Categoría Sub 13, 15, 17, 19

Posición / Premiación por categoría	1ra Division	2da División	3ra Division
1	Medallas y trofeo + premios patrocinadores	Reconocimiento participación	Reconocimiento participación
2	Medallas y trofeo + premios	Reconocimiento participación	Reconocimiento participación

Categorías Sub17, 19 y Sub 21

Premios individuales	MVP	Mejor armador@	Mejor Opuest@	Mejor Auxiliar	Mejor Central	Mejor Libero
----------------------	-----	----------------	---------------	----------------	---------------	--------------

Parágrafo 1. La premiación se entregará a cada uno de los equipos que estén oficialmente inscritos. Las ceremonias protocolares de premiación se efectuarán en los horarios asignados por la organización, respetando el período reglamentario de reclamos.

Parágrafo 2. La bolsa proyectada se garantizara con 10 equipos participantes en cada rama, en cada categoría, en caso de no alcanzar los 10 equipos, la premiación se ajustará acorde al número de equipos participantes.

ARTÍCULO 12. ORDEN GENERAL

Una vez finalizado el campeonato, se efectuará la organización final de cada uno de los participantes y se realizará la tabla de posiciones del puesto número uno (1) al puesto número DOCE (12) de acuerdo a la siguiente tabla de puntuación

TABLA DE PUNTUACIÓN GENERAL	
POSICIÓN	Partido jugado
1	Ganador final 1era división
2	Perdedor final 1ra division
3	Ganador bronce 1ra division
4	Perdedor bronce 1ra division
5	Ganador Final 2da division
6	Perdedor final 2da division
7	Ganador Bronce 2da división
8	Perdedor Bronce 2da división
9	Ganador final 3ra división
10	Perdedor final 3ra división
11	Ganador bronce 3ra división
12	Perdedor bronce 3ra división

Parágrafo 1. Las posiciones pueden variar dependiendo el # de equipos inscritos

Parágrafo 2. Para las categorías que no tienen 2da y 3ra división, la organización dará los criterios para ordenar las posiciones finales

ARTÍCULO 13. DERECHOS DE TRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO. MEDIOS OFICIALES.

13.1 Regulación de la Transmisión y Difusión de Contenido.

El Superliga Fest(en adelante, "Superliga Fest") 2025 estará sujeta a una regulación estratégica para

proteger sus derechos de propiedad intelectual, a fin de consolidar sus alianzas con entidades autorizadas para la transmisión, difusión y distribución de contenidos. El evento se llevará a cabo conforme a las fechas y horarios establecidos por la organización, en las instalaciones previamente designadas.

13.2 Propiedad Exclusiva de los Derechos de Transmisión.

Los derechos de transmisión, así como cualquier material audiovisual producido en el marco de Superliga Fest, incluyendo, pero no limitándose a, fotografías, videos, gráficos y material publicitario, son de carácter exclusivo e indivisible, siendo propiedad inalienable de Superliga Fest. Cualquier divulgación o utilización no autorizada de estos contenidos estará sujeta a las sanciones legales pertinentes.

Los jugadores, entrenadores, delegados, personal administrativo y cualquier otro representante de los equipos se comprometen a cumplir con esta normativa. Superliga Fest podrá tomar las medidas necesarias para hacer cumplir esta disposición. (Ver Artículo 8.3).

13.3 Transmisiones Exclusivas.

Las transmisiones de Superliga Fest son exclusivas de la organización y de sus proveedores autorizados. Estas serán realizadas por los canales oficiales de Superliga Fest (Facebook / YouTube). Cualquier adquisición de derechos de transmisión deberá ser solicitada con un mínimo de tres (3) días de antelación al evento y el pago correspondiente debe ser efectuado antes de la transmisión. La producción de dichas transmisiones estará a cargo de Superliga Fest y sus proveedores autorizados.

Opción 1 <i>Premium</i>	Opción 2 <i>Gold</i>	Opción 3 <i>Basic</i>
• 2 a 3 cámaras. • Producción profesional. • Narración y comentarios. • Pauta publicitaria y menciones de marca.	• 1 cámara. • Producción profesional. • Pauta publicitaria	• 1 cámara (dispositivo móvil). • Producción básica. APP. • Pauta publicitaria,
Valor fase regular: \$600.000 Valor Playoff: \$700.000	Valor fase regular: \$300.000 Valor Playoff: \$400.000	Valor fase regular: \$150.000 Valor Playoff: 200.000

Cualquier solicitud de adquisición de derechos de transmisión deberá realizarse con un mínimo de tres (3) días de antelación al inicio del evento, y el pago correspondiente deberá ser efectuado antes de la ejecución del servicio. La producción estará a cargo de Superliga Fest y sus proveedores autorizados.

Parágrafo 1: El incumplimiento de esta normativa resultará en la imposición de una sanción económica (ver sanciones), cuyo pago deberá efectuarse en un plazo no superior a un (1) día calendario a partir de la fecha de la sanción. En caso de no cumplir con el pago en el tiempo estipulado, Superliga Fest podrá aplicar los intereses correspondientes, conforme a la normatividad vigente de la Superintendencia Financiera. Además, la persona o entidad responsable del incumplimiento será inhabilitada para acceder a los escenarios hasta que se haya realizado el pago de la sanción.

Parágrafo 2: Las marcas, sponsors, empresas y particulares que deseen adquirir derechos de transmisión de manera independiente sólo podrán optar por la **Opción 1** como modalidad válida.

Además de las transmisiones, la organización ofrece servicios exclusivos de fotografía y video profesional, disponibles para equipos, patrocinadores, familiares y demás interesados. Estos servicios incluyen cobertura personalizada, edición profesional, entrega digital y opciones de difusión institucional.

Las modalidades disponibles incluyen:

Fotografía y Video

- **Cobertura fotográfica exclusiva por partido o jornada**
- **Video resumen con edición profesional**
- **Entrevistas post-partido y cápsulas promocionales**
- **Paquetes personalizados para equipos y patrocinadores**

Los valores correspondientes a cada modalidad serán comunicados oficialmente por la organización en su debido momento, junto con los canales de solicitud y condiciones de contratación.

Para más información sobre disponibilidad, reservas y especificaciones técnicas, los interesados deberán **contactar directamente a la organización del Superliga Fest** por los medios oficiales.

13.4 Transmisión Diferida por Fuerza Mayor.

En caso de que no sea posible llevar a cabo una transmisión en vivo debido a circunstancias de fuerza mayor, el partido será grabado y transmitido en diferido, antes del inicio de la siguiente fecha programada.

Superliga Fest reitera su compromiso con la protección de su propiedad intelectual, la promoción de alianzas estratégicas y la excelencia en la transmisión y difusión de contenidos, para asegurar una cobertura de calidad para su audiencia global. Para más información, consulte la referencia oficial sobre derechos de transmisión en deportes: [WIPO](#).

13.5 Medios y Canales de Difusión Autorizados.

Este artículo establece las directrices y condiciones para la selección y participación de medios y canales oficiales que podrán difundir contenido relacionado con Superliga Fest.

13.5.1 Selección de Medios Oficiales y Aliados.

Superliga Fest se reserva el derecho de seleccionar y autorizar los medios y canales que estarán habilitados para difundir contenido relacionado con el evento. La selección se realizará a través de un proceso de evaluación llevado a cabo por la comisión organizadora de Superliga Fest, basándose en criterios de reputación, alcance, calidad y coherencia con los valores de Superliga Fest.

Los medios y canales seleccionados deben contar con una audiencia alineada con el contenido deportivo, especialmente en voleibol, para garantizar que el material llegue a la audiencia adecuada. Superliga Fest proporcionará material audiovisual y gráfico a los medios autorizados, pero la edición y adaptación del contenido deberán respetar la integridad de la información.

13.5.2 Restricciones y Obligaciones.

Los medios y canales oficiales y aliados se comprometen a:

- **Evitar la difusión de contenido falso o difamatorio** que pueda dañar la imagen y reputación de Superliga Fest.

- **Prohibición de manipulación del contenido** con fines sensacionalistas o engañosos.
- **Cumplir con los derechos de propiedad intelectual** de Superliga Fest, y no utilizar el contenido para fines comerciales sin autorización expresa.

En caso de incumplimiento, Superliga Fest se reserva el derecho de revocar la autorización de medios o canales y tomar las medidas pertinentes.

13.5.3 Solicitudes de Medios Interesados.

Los medios que deseen convertirse en aliados oficiales de Superliga Fest deben enviar una solicitud formal a la comisión organizadora a través del correo electrónico marketing@supervolley.co. La solicitud debe incluir:

- Información sobre el medio.
- Detalles de su audiencia y experiencia en la cobertura deportiva.
- Compromiso con los valores de Superliga Fest.

La comisión organizadora evaluará las solicitudes y tomará una decisión final sobre la selección de los medios aliados.

13.6 Grabación para Fines Técnicos y Estadísticos

Se autoriza la grabación de los partidos de Superliga Fest únicamente con fines técnicos y estadísticos, tales como el análisis de desempeño, estadísticas de juego y el estudio de tácticas. Estas grabaciones deberán realizarse exclusivamente desde las zonas designadas para tal fin, y no podrán ser difundidas ni compartidas públicamente sin la debida autorización del Superliga Fest. Cualquier grabación o registro audiovisual realizado fuera de estas condiciones, así como la divulgación no autorizada del contenido, estará prohibido y será sujeto a las sanciones establecidas en la normativa vigente.

ARTÍCULO 14. TRANSMISIONES OFICIALES

La organización del Superliga Fest establecerá la cobertura de transmisión oficial en función del número de equipos inscritos y la programación definitiva del evento. Esta planificación será comunicada oportunamente a los participantes y aliados.

Se dispondrá de una **cancha central** designada para la **transmisión oficial de partidos**, seleccionados por criterios técnicos, competitivos y logísticos definidos por la organización.

En las demás canchas, los **equipos, patrocinadores, familiares y demás interesados** podrán acceder a los **servicios de transmisión ofrecidos por la organización**, los cuales estarán disponibles bajo solicitud y condiciones previamente establecidas.

Para conocer los paquetes disponibles, tarifas y condiciones de contratación, los interesados deberán **ponerse en contacto directamente con la organización del Superliga Fest** a través de los canales oficiales.

ARTÍCULO 15. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

15.1 Coordinador: Será designado por la dirección general y quien será responsable del desarrollo del campeonato correspondiente.

15.2 Comisión Disciplinaria : Esta instancia tendrá la responsabilidad de analizar las solicitudes, denuncias y los informes presentados por los árbitros, equipos y/o delegados en casos de indisciplina y transgresiones cometidas por diferentes actores, incluyendo jugadores, entrenadores, delegados, personal auxiliar, oficiales de delegación, espectadores o acompañantes en cada recinto, así como cualquier individuo vinculado a los campeonatos.

15.2.1 La Comisión Disciplinaria se compondrá de:

1. 1 Representante del cuerpo arbitral.
2. 2 Representantes del Superliga Fest.
3. 2 Delegados representantes de los equipos participantes de cada rama.
4. 2 Jugadores representantes de los equipos participantes de cada rama.

Parágrafo 1. Es un requisito obligatorio que cada representante de ambas partes comunique y comparta de manera transparente la decisión que representa a sus respectivos representados, promoviendo así un proceso de socialización y democratización en consonancia con los intereses involucrados.

ARTÍCULO 16. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

- El marcador final para todo partido que haya sido demandado y la demanda haya salido a favor será de 2-0 en contra del equipo declarado perdedor.
- El balón oficial que debe utilizar cada equipo participante será Mikasa V200W.
- Los equipos deberán presentarse (45) minutos antes de la hora programada para el respectivo partido. Los partidos deberán iniciarse a la hora programada.
- Cada equipo debe presentar 1 balón de juego oficial: Mikasa V200W al presentarse en cada uno de sus encuentros. Este junto con el del rival, será usado para la realización de su encuentro.

Las situaciones no previstas en el siguiente reglamento serán resueltas de la siguiente manera :

16.1 De orden general: Todo reclamo contra una decisión arbitral debe hacerse por escrito, dirigido a la Comisión Disciplinaria, en la siguiente hora después de haber ocurrido la novedad, de conformidad con las bases generales del evento al correo equipos@supervolley.co

16.2 De orden técnico: Por el comité técnico y/o la dirección general del evento. Todos los equipos deben mantener su uniformidad de pantaloneta y camiseta de inicio a fin de la competencia. El no cumplimiento de este requisito derivará en la no participación del o los jugadores que no cumplan con el protocolo de uniformidad. De igual manera las medias deben ser visibles, y las lycras y buzos deben corresponder a los colores de los uniformes de cada uno de los equipos. No está permitido usar lycras y buzos que no correspondan a los colores oficiales de cada uno de los uniformes de los equipos participantes y/o el color negro.

Parágrafo 1: La indumentaria de los jugadores consiste en camiseta, pantalón corto y medias (el uniforme de juego) y zapatos deportivos.

Parágrafo 2: El diseño y color de las camisetas, pantalones cortos y medias deben ser uniformes para todo el equipo (excepto para el Líbero). Los uniformes deben estar limpios.

Parágrafo 3: Las camisetas de los jugadores deben estar numeradas con un rango de numeración del 1 al 50.

Parágrafo 4: El capitán del equipo debe tener en su camiseta una cinta de 8 X 2 cm subrayando el número del pecho. Está prohibido usar uniformes de un color diferente al de los otros jugadores (excepto para los Líberos) y/o sin numeración oficial.

Parágrafo 5: Se pueden usar artículos de compresión (dispositivos de protección contra lesiones) para protección o apoyo; estos dispositivos deben ser del mismo color que la parte correspondiente del uniforme. También se pueden usar colores negro, blanco o neutro, siempre y cuando todos los jugadores usen el mismo color

Parágrafo 6: TODOS los equipos deben llevar en su uniformes oficiales el logo oficial de Superliga Fest. El no cumplimiento acarreará una sanción económica equivalente a \$150,000 (ciento cincuenta mil pesos) por fecha incumplida y que deberá ser cancelada en un periodo no mayor a los 1 días calendario posterior a la fecha en la cual se cometió la falta al reglamento.

16.3 De orden administrativo: Cualquier caso no contemplado en el presente reglamento, será definido, socializado y autorizado por el comité técnico y/o el comité disciplinario y/o la dirección general del evento según cual sea la naturaleza de la novedad.

16.4 De orden logístico: Ingreso de Alimentos

Por disposición administrativa, queda prohibido el ingreso de alimentos provenientes del exterior a las instalaciones oficiales del Superliga Fest.

El evento contará con cafeterías y puntos de venta debidamente equipados, diseñados para ofrecer a los participantes, acompañantes y asistentes una experiencia cómoda, segura y variada en opciones de alimentación dentro de los escenarios. En caso de que algún participante o visitante traiga alimentos del exterior, estos deberán ser consumidos exclusivamente en las zonas externas a los escenarios, antes de ingresar a las áreas oficiales del evento.

Esta medida busca garantizar condiciones óptimas de higiene, seguridad y logística para todos los asistentes.

ARTÍCULO 17. DERECHOS LOS EQUIPOS Y PARTICIPANTES

17.1 Acceso a la Competencia: Los equipos participantes tendrán el derecho de competir en todos los encuentros programados dentro de Superliga Fest (Superliga Fest) de acuerdo con el calendario establecido.

17.2 Utilización de las Instalaciones: Los equipos tendrán el derecho de hacer uso de las instalaciones proporcionadas por la organización para la realización de los partidos, previa notificación y coordinación con la comisión técnica.

17.3 Representación Oficial: Cada equipo tendrá el derecho de designar a sus representantes oficiales, incluyendo jugadores, entrenadores, delegados y personal auxiliar, para participar en los encuentros de Superliga Fest.

17.4 Reconocimiento de Logros: Los equipos participantes tendrán derecho al reconocimiento de sus logros, tales como la inclusión en las tablas de posiciones, registros de marcadores y estadísticas relevantes.

17.5 Derecho a Apelar: Los equipos tendrán el derecho de apelar decisiones arbitrales o acciones disciplinarias, siguiendo los procedimientos establecidos en el reglamento.

17.6 Uso de Marcas y Logos: Los equipos podrán hacer uso de sus marcas, logos y nombres en los materiales promocionales y publicitarios relacionados con Superliga Fest, siempre que cumplan con las directrices establecidas por la organización.

17.7 Espacios publicitarios físicos: Los equipos tienen derecho al siguiente material dentro del escenario deportivo:

- 1 Valla publicitaria de 2m x 1m (Horizontal)
O
- 1 pendón araña o roller de 2m x 1m (vertical)

Parágrafo 1: Las vallas y los pendones deben cumplir con las especificaciones técnicas dadas por la organización de Superliga Fest, valla o pendón que no cumpla con estas, NO se habilita hasta tanto no cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados.

ARTÍCULO 18. DEBERES LOS EQUIPOS Y PARTICIPANTES

18.1 Cumplimiento del Reglamento: Los equipos deberán acatar y cumplir con todas las disposiciones y normativas establecidas en el reglamento de Superliga Fest, así como cualquier instrucción emitida por la organización.

18.2 Presentación a los Encuentros: Los equipos están obligados a presentarse a los encuentros en la fecha, hora y lugar señalados, y deben contar con el número mínimo de jugadores requeridos para iniciar el partido.

18.3 Conducta Deportiva: Los equipos deben mantener un comportamiento deportivo ejemplar durante los encuentros, respetando a los árbitros, oponentes, espectadores y demás participantes.

18.4 Responsabilidad por sus Representantes: Los equipos son responsables por el comportamiento y las acciones de sus representantes oficiales en el contexto de los eventos y partidos de Superliga Fest.

18.5 Participación en Actos Promocionales: Los equipos deben colaborar con la organización en la participación en eventos promocionales, conferencias de prensa y actividades mediáticas relacionadas con Superliga Fest.

18.6 Pago de Obligaciones: Los equipos están obligados a cumplir con los pagos de inscripción, multas, derechos de transmisión u otros compromisos económicos estipulados por la organización.

18.7 Respeto a los Aliados y Patrocinadores: Los equipos deben respetar y colaborar con los aliados y patrocinadores oficiales de Superliga Fest, cumpliendo con las obligaciones y acuerdos establecidos.

Parágrafo 1: Para la Temporada 2025, Electrolit será reconocida como la bebida oficial de Superliga Fest, contando con derechos exclusivos en todo lo relacionado con el evento. Aunque los equipos participantes tienen la libertad de contar con patrocinadores propios, incluidos aquellos pertenecientes al mismo sector, queda estrictamente prohibido el ingreso, distribución, exhibición o consumo de cualquier otro producto similar dentro del campo de juego y las áreas designadas para el evento. La visibilidad y presencia de marca en el escenario principal y en cualquier actividad oficial de Superliga Fest serán exclusivas de Electrolit.

18.8 Presentación de Documentación: Los equipos deberán proporcionar la documentación requerida por la organización, incluyendo la lista de jugadores inscritos, información de contacto y demás datos solicitados.

18.9 Acatamiento de Decisiones: Los equipos deben aceptar y acatar las decisiones tomadas por los órganos y comisiones de Superliga Fest en relación con aspectos deportivos, disciplinarios y administrativos.

18.10 Difusión: Los equipos participantes tienen la responsabilidad de compartir y difundir activamente el material audiovisual oficial proporcionado por Superliga Fest (Superliga Fest) a través de sus propias redes sociales y canales oficiales. Esta difusión debe llevarse a cabo siempre que se compartan contenidos oficiales de Superliga Fest en las plataformas digitales pertinentes.

En este sentido, los equipos deberán etiquetar y mencionar a Superliga Fest en sus publicaciones para asegurar la correcta identificación y atribución del contenido. Esta colaboración no solo fortalece la imagen del evento, sino que también contribuye a una mayor visibilidad y alcance de los contenidos audiovisuales.

La difusión de este material no solo fomenta el espíritu de comunidad y participación entre los equipos y Superliga Fest, sino que también contribuye al desarrollo y posicionamiento de la marca del evento en las redes sociales y medios digitales.

El incumplimiento de esta obligación podría conllevar medidas disciplinarias conforme a lo dispuesto en el reglamento del Superliga Fest. La colaboración activa y comprometida de los equipos en la difusión de contenidos oficiales es esencial para el éxito y reconocimiento de Superliga Fest en el entorno digital.

18.11 Limpieza y aseo: Todos los equipos deben dejar su espacio de juego perfectamente aseado y limpio posterior a cada partido.

18.12 – Condiciones para Presentar Reclamos o Solicitudes: Para garantizar el correcto desarrollo de Superliga Fest, se establece que ningún equipo con saldos pendientes podrá presentar reclamos o solicitudes ante la organización. Es indispensable que todas las obligaciones económicas estén al día para que cualquier petición sea considerada. La organización agradece la comprensión y el compromiso de los equipos con el cumplimiento de este requisito, el cual contribuye a la transparencia y buen funcionamiento del evento.

Parágrafo 1: El no cumplimiento de esta normativa, acarreará una sanción de \$150,000 el cual deberá ser cancelado en un término no mayor a 1 día calendario contados a partir del día de la sanción.

El incumplimiento de cualquiera de los deberes establecidos en esta sección podrá conllevar sanciones disciplinarias conforme a lo establecido en el reglamento de Superliga Fest.

ARTÍCULO 19. CAMBIOS, MODIFICACIONES Y/O ADICIONES

Los únicos cambios, modificaciones y adiciones aplicables para todos los equipos una vez terminado el periodo ordinario de inscripción descrito en el artículo 3.1.2 parágrafo 3 del presente reglamento (el día miércoles 3 Diciembre a las 11:59pm) serán los contemplados a continuación:

19.1 Cambios y modificaciones al Cuerpo técnico: En caso de que algún equipo desee realizar un cambio y/o modificación en el cuerpo técnico inscrito en el registro oficial de Superliga Fest, fuera del

plazo ordinario de inscripción descrito en el artículo 3.1.2 párrafo 3 del presente reglamento, podrá realizar el cambio y/o modificación, sopena de un pago por extemporaneidad. El valor por cada cambio y/o modificación será de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos mda/cte).

19.2 Adición al Cuerpo técnico: En caso de que algún equipo no llene el cupo máximo de personas inscritas del cuerpo técnico en el registro oficial de Superliga Fest (3 miembros), establecido en el artículo 3.2 del presente reglamento, podrá inscribir el restante de cupos disponibles fuera plazo ordinario, sopena de un pago por extemporaneidad. El valor por cada inscrito será de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos mda/cte).

19.3 Cambios y modificaciones al staff: En caso de que algún equipo desee realizar un cambio y/o modificación en el staff, compuesto por el delegado de prensa y/o cuerpo médico, inscrito en el registro oficial de Superliga Fest, fuera del plazo ordinario de inscripción descrito en el artículo 3.1.2 párrafo 3 del presente reglamento, podrá realizar el cambio y/o modificación, sopena de un pago por extemporaneidad. El valor por cada cambio y/o modificación será de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos mda/cte).

19.4 Adición al staff: En caso de que algún equipo no llene el cupo máximo de personas inscritas del staff en el registro oficial de Superliga Fest (1 delegado de prensa + 1 delegado cuerpo médico), establecido en el artículo 3.2 del presente reglamento, podrá inscribir el restante de cupos disponibles fuera plazo ordinario, sopena de un pago por extemporaneidad. El valor por cada inscrito será de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos mda/cte).

19.5 Cambios y modificaciones de orden médico a la nómina de jugadores: Ante una lesión que imposibilite la práctica deportiva de alguno de los miembros de equipo, los equipos podrán reemplazar al miembro del equipo siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Se presenta la incapacidad médica emitida por la EPS del jugador en cuestión. NO se aceptarán conceptos médicos independientes y/o que no estén avalados por Superliga Fest. Esta incapacidad deberá enunciar de manera EXPLÍCITA la imposibilidad de realizar su actividad en cuestión (jugador, entrenador).
- La presentación de la incapacidad médica con un plazo no mayor a 1 día luego de su emisión al correo: equipos@supervolley.co
- Pago de \$150,000 por jugador nuevo inscrito y el envío del comprobante al correo: equipos@supervolley.co
- La inscripción del miembro de reemplazo, en un plazo no mayor a 1 día de remitida la incapacidad médica al correo equipos@supervolley.co del miembro a ser reemplazado.

Parágrafo 1: El miembro reemplazado será retirado de la lista de jugadores.

Parágrafo 2: El nuevo miembro estará habilitado para ingresar al sistema de manera oficial hasta tanto no se verifique el pago por parte de la organización de Superliga Fest.

19.6 Adición a la nómina de jugadores: En caso de que algún equipo no llene el cupo máximo de jugadores inscritos en el registro oficial de Superliga Fest (12 jugadores), establecido en el artículo 3.2 del presente reglamento, podrá inscribir el restante de cupos disponibles fuera plazo ordinario, sopena de un pago por extemporaneidad. El valor por cada inscrito será de \$200.000 (doscientos mil pesos mda/cte).

ARTÍCULO 20. OTROS

Los aspectos técnicos y de reglamento, que no estén contemplados en este reglamento serán resueltos, de acuerdo por el director del campeonato, con las normas establecidas por la Federación Internacional de Voleibol – FIVB, y en caso de no estar contemplados en este, por la dirección general de Superliga Fest. No se realizará ningún tipo de devolución de dinero por NINGÚN concepto.

ARTÍCULO 21. PATROCINADORES Y ALIADOS OFICIALES

21.1 Los Patrocinadores y Aliados Oficiales de Superliga Fest Fest (Superliga Fest) son socios estratégicos cuya colaboración es esencial para el desarrollo y éxito del evento. Su apoyo contribuye significativamente a la calidad y excelencia de la experiencia brindada tanto a los equipos como a los espectadores. Los Patrocinadores y Aliados Oficiales son reconocidos como socios integrales y desempeñan un papel fundamental en la promoción y difusión de los valores de Superliga Fest.

21.2 Obligaciones de los Equipos:

21.2.1 Los equipos participantes en Superliga Fest Fest (Superliga Fest) están comprometidos a cumplir con las obligaciones establecidas por los Patrocinadores y Aliados Oficiales. Estas obligaciones pueden incluir, pero no se limitan a la promoción y visibilidad de los productos, servicios y valores de los Patrocinadores y Aliados Oficiales.

21.2.2 Los equipos deberán brindar el espacio necesario para la implementación de activaciones y promociones de los Patrocinadores y Aliados Oficiales, de acuerdo con las directrices establecidas por la organización de Superliga Fest.

21.3 Implicaciones de ser un Aliado Oficial:

20.3.1 Los Aliados Oficiales de Superliga Fest obtienen el reconocimiento como socios estratégicos y colaboradores clave del evento. Esta designación les permite acceder a beneficios exclusivos, incluyendo la asociación con una marca de alto prestigio y visibilidad en el mundo del voleibol y el deporte en general.

21.3.2 Los Aliados Oficiales tienen la oportunidad de promocionar sus productos y servicios ante una audiencia comprometida y diversa a través de múltiples plataformas, incluyendo eventos en vivo, transmisiones en línea, redes sociales y material promocional.

21.3.3 La designación de Aliado Oficial de Superliga Fest conlleva la responsabilidad de mantener los más altos estándares éticos y profesionales en su relación con el evento. Los Aliados Oficiales se comprometen a respaldar y respetar los valores y la integridad de Superliga Fest, así como a actuar de manera coherente con el espíritu del deporte y la comunidad voleibolística.

21.4 Colaboración y Beneficios Recíprocos:

21.4.1 La colaboración entre los equipos y los Patrocinadores y Aliados Oficiales es una relación mutuamente beneficiosa. Los equipos obtienen acceso a recursos, activaciones y promociones que enriquecen su participación en Superliga Fest y elevan su perfil ante el público.

21.4.2 Los Patrocinadores y Aliados Oficiales, a su vez, obtienen exposición de marca, participación activa en la comunidad voleibolística y la oportunidad de asociarse con un evento que promueve el espíritu competitivo, el trabajo en equipo y la pasión por el deporte.

21.4.3 La relación entre los equipos y los Patrocinadores y Aliados Oficiales se basa en la confianza y el compromiso mutuo de fomentar una experiencia enriquecedora para todos los involucrados.

21.5 Cumplimiento y Sanciones:

21.5.1 El incumplimiento de las obligaciones establecidas por los Patrocinadores y Aliados Oficiales por parte de los equipos puede resultar en sanciones que incluyen la reducción de beneficios o la suspensión de acuerdos de colaboración.

21.5.2 Los equipos se comprometen a respetar los acuerdos y directrices proporcionados por los Patrocinadores y Aliados Oficiales, manteniendo una comunicación abierta y cooperativa para asegurar una relación exitosa y mutuamente beneficiosa.

21.6 Revisión y Actualización:

21.6.1 El reglamento sobre los Patrocinadores y Aliados Oficiales puede ser revisado y actualizado según sea necesario para adaptarse a las necesidades cambiantes de Superliga Fest y de sus socios estratégicos.

En virtud de lo expuesto, los equipos, Patrocinadores y Aliados Oficiales se comprometen a actuar en consonancia con este reglamento, promoviendo la colaboración, el respeto mutuo y el éxito colectivo en Superliga Fest (Superliga Fest) 2025 y más allá.

Artículo 22 - Protocolo de premiación y eventos especiales

22.1 Actos protocolares de inauguración y premiación:

Los equipos participantes deberán presentarse perfectamente uniformados, garantizando la homogeneidad y presentación acorde con las normas del evento. Es obligatorio que todos los miembros del equipo estén presentes durante los actos protocolarios de lanzamiento y la premiación, incluyendo la entrega de medallas, trofeos y cualquier reconocimiento especial.

22.2 Eventos especiales de la organización:

Todos los equipos deberán asistir a los eventos especiales organizados, incluyendo, pero no limitándose al lanzamiento oficial del torneo y la ceremonia de premiación. Cada equipo debe garantizar la presencia de un mínimo de 10 personas en dichos eventos, promoviendo así la integración y participación activa de todos los involucrados.

Artículo 23 - Norma de Seguridad – Prohibición de Invasión de Campo

Por la seguridad de los participantes y el correcto desarrollo de Superliga Fest, queda estrictamente prohibida cualquier invasión de campo por parte de los espectadores asistentes. En caso de presentarse una invasión, el partido será suspendido de inmediato y no se reanudará hasta que la persona involucrada haya sido retirada del Coliseo.

Adicionalmente, la organización procederá a evaluar el incidente y aplicará las sanciones correspondientes según la gravedad del suceso. Las medidas disciplinarias podrán incluir restricciones de acceso, multas económicas y otras acciones determinadas por la organización.

Sanciones sugeridas según reglamentos deportivos internacionales:

- **Invasión de campo:** Expulsión inmediata del recinto y prohibición de ingreso a futuros eventos por una cantidad de tiempo definida por la organización.
- **Invasión con acciones violentas:** Multa económica y veto temporal de asistencia a eventos deportivos (cantidad de tiempo definida por la organización.).
- **Invasión con violencia verbal:** Advertencia oficial, Denuncia ante las autoridades competentes y restricción de acceso a futuros eventos de manera indefinida.
- **Invasión con violencia física:** Denuncia ante las autoridades competentes y prohibición definitiva de ingreso a eventos de manera indefinida.

Estas sanciones buscan garantizar un ambiente seguro y respetuoso para todos los participantes y asistentes. La organización se reserva el derecho de aplicar medidas adicionales según la gravedad del caso.

Bienvenidos al Superliga Fest, donde se forman las futuras estrellas de la Superliga, el evento más importante en la historia del voleibol de Colombia

Saludos,
Comité organizador Superliga Fest